



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000444, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Página 1

Dos avisos de notificación, uno de la resolución de acumulación y el otro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000466, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por los que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Página 2

Aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000568, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Página 3

### RÉGIMEN INTERIOR

*Aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000444, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000444, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN R2021000444, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 78405835P, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000444, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2022.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

***Dos avisos de notificación, uno de la resolución de acumulación y el otro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000466, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por los que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.***

**Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de dos avisos de notificación, uno de la resolución de acumulación y el otro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000466, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN R2021000466, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78516111E, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000466, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2022.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ACUMULACIÓN R2021000466, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita al interesado con NIF 78516111E, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que acumula con otros procedimientos, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2022.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.

***Aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000568, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.***

**Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del aviso de notificación de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000568, del comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 8 de julio de 2022, por el que se cita al interesado o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de los actos y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN R2021000568, DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY CANARIA 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Habiéndose intentado la notificación por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 42 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada norma legal, por el presente se cita a la interesada con NIF 43276776E, o a su representante legal, con el fin de notificarle por comparecencia el texto íntegro de la resolución que pone fin al procedimiento R2021000568, y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interesada o su representante legal debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, en la sede del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la calle Teobaldo Power número, 7, de Santa Cruz de Tenerife, edificio del Parlamento de Canarias. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita que se concertará en el número de teléfono 922473300. La notificación podrá realizarse por otro medio si así lo manifiesta el interesado.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2022.- EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Daniel Cerdán Elcid.



